



Rama Judicial
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE RIONEGRO SANTANDER

TRASLADO N.102				
RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO
2014-077	EJECUTIVO	FINANCIERA COMULTRASAN	NELSON GALVIS LOPEZ Y OTRA	TRASLADO DE LA LIQUIDACION DE CREDITO.
2014-094	EJECUTIVO	FINANCIERA COMULTRASAN	JOSE LUIS CASTRO ALMEIDA	TRASLADO DE LA LIQUIDACION DE CREDITO.
2014-135	EJECUTIVO	FINANCIERA COMULTRASAN	JHON ALEXIS HERNANDEZ VILLAMIZAR Y OTRO	TRASLADO DE LA LIQUIDACION DE CREDITO.
2014-185	EJECUTIVO	FINANCIERA COMULTRASAN	RAIMUNDO GALVIS LIZARAZO	TRASLADO DE LA LIQUIDACION DE CREDITO.
2015-104	EJECUTIVO	FINANCIERA COMULTRASAN	MOISES LEON RINCON Y OTRO	TRASLADO DE LA LIQUIDACION DE CREDITO.
2015-186	EJECUTIVO	FINANCIERA COMULTRASAN	DORIS RODRIGUEZ ESPINOSA	TRASLADO DE LA LIQUIDACION DE CREDITO.
2016-152	EJECUTIVO	FINANCIERA COMULTRASAN	MARCOS NORIEGA GOMEZ Y OTRO	TRASLADO DE LA LIQUIDACION DE CREDITO.
2016-185	EJECUTIVO	FINANCIERA COMULTRASAN	JOSE MANUEL FUENTES TELLEZ Y OTRO	TRASLADO DE LA LIQUIDACION DE CREDITO.
2017-168	EJECUTIVO	BANAGRARIO S.A.	JANNETH QUINTANILLA RONDON	TRASLADO DE LA LIQUIDACION DE CREDITO.
2017-169	EJECUTIVO	BANAGRARIO S.A.	JOSE MARIA DELGADO SANDOVAL	TRASLADO DE LA LIQUIDACION DE CREDITO.
2019-056	EJECUTIVO	ARMANDO AGON ROJAS	ALBA LUCIA MEDINA SERRANO y OTRA	TRASLADO DE LA LIQUIDACION DE CREDITO.
2019-057	EJECUTIVO	ARMANDO AGON ROJAS	NORMAN GUSTAVO MEDINA Y OTRO	TRASLADO DE LA LIQUIDACION DE CREDITO.
2019-136	EJECUTIVO	FINANCIERA COMULTRASAN	ORLANDO CORZO SANABRIA	TRASLADO DE LA LIQUIDACION DE CREDITO.
2020-046	EJECUTIVO	FINANCIERA COMULTRASAN	CARLOS HUMBERTO MORENO JAIMES	TRASLADO DE LA LIQUIDACION DE CREDITO.
2021-077	EJECUTIVO	ARMANDO AGON ROJAS	ERIKA LIZET BUSTOS FERNANDEZ Y OTRO	TRASLADO DE LA LIQUIDACION DE CREDITO.
2021-088	EJECUTIVO	FINANCIERA COMULTRASAN	FRANCISCO LUQUE TELLEZ	TRASLADO DE LA LIQUIDACION DE CREDITO.

Siendo las 8.a.m. de hoy 24 de noviembre de 2023, se corre traslado a LA PARTE DEMANDANDA DE LA LIQUIDACION DE CREDITO ALLEGADA POR LA PARTE DEMANDANTE, POR EL TERMINO DE TRES (03) DIAS HABILES los cuales comienzan desde el 27/11/2023 y vencen el 29 de noviembre de 2023 de conformidad con el ART.110 DEL CGP., dentro de los cuales podrá presentar sus respectivos alegatos. ACATANDO LO DISPUESTO POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA MEDIANTE ACUERDOS PCSJA20-11517, PCSJA20-11518, PCSJA20 11519, PCSJA20-11521, PCSJA20-11526, PCSJA20-11527, PCSJA20-11528, PCSJA20-11529, PCSJA20-11532, PCSJA20-11546, PCSJA20-11549., Y PCSJA20-11567, DONDE SE ORDENA LA SUSPENSION DE TERMINOS DE LOS DESPACHOS JUDICIALES, POR LA SITUACION A NIVEL NACIONAL DE SALUBRIDAD PUBLICA.

OMAR FORERO RODRIGUEZ
SECRETARIO